	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL SUCRE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1611-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONVENIO SOLIDARIO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TOLIMA DEL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS

INTERVENTOR: ING. ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TOLIMA DEL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

FECHA DE INICIO: 15/12/2022 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Plazo en meses) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 44.192.200,00 **VALOR ACUMULADO:** $ 44.192.200,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 1520 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TOLIMA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING MARIO CABALLERO GUERRA

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
PRINCIPAL	7/12/2022	HASTA 31/12/2022	$ 44.192.200	$ 44.192.200
PRORROGA NO. 1	30/12/2022	HASTA 30/04/2023		
PRORROGA NO. 2	28/04/2023	HASTA 30/06/2023		
PRORROGA NO. 3	28/06/2023	HASTA 31/07/2023		

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	15/12/2022	15/12/2023	31/01/2023	1/02/2023
1	1	1/02/2023	1/02/2023	28/02/2023	1/03/2023

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

CONVENIO SOLIDARIO NO. 1520 DE 2022: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TOLIMA DEL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS.
Se realizó la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al convenio solidario No. 1520 de 2022, en el cual se intervino la vía en una longitud de 161 metros, en un ancho de 5 metros.
Donde se realizaron las actividades de: Estudios y diseños para la construcción de placa huellas, diseño geométrico, estudio de tránsito, estudio de geotécnia, estudio de cantidades, presupuestos y programación de obras, estudio socio ambiental mediante el PAGA
Se realizaron un total de 161 metros lineales de placa huella la cual corresponde al tramo compredido entre el PR0+000 - PR0+161, debido al la expansividad del suelo de subrasante toco realizar un mejoramiento en material de afirmado de espesor de 0.10 metros, una subbase granular de 0.15 metros y la losa de placa huella con un espesor de 0.15 metros. Así mismo se realizaron obras de proteccion (empedrado en concreto ciclopeo) con el fin de evitar la socavacion de la estructura vial. Georeferencialmente la placa huella se encuentra:
PUNTO INICIAL. 1038496.107 (Coordenada Norte); 458521.494 (Coordenada Este)
PUNTO FINAL. 1038304.989 (Coordenada Norte); 458566.975 (Coordenada Este)

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)
Se contruyó 161 Ml de placa huella con una seccion tipica de 5 metros en promedio, se realizó mejoramiento en material de afirmado de espesor de 0.10 metros, una subbase granular de 0.15 metros, losa de placa huella con un espesor de 0.15 metros y Acero de Refuerzo FY= 4,200 Kg/cm2 (60,000 PSI)

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
PLACA HUELLA					
CONSTRUCCION					
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	m3	104,65	$ 17.218,00	$ 1.801.863,70
2	Subbase Granular Clase C	m3	129,03	$ 115.402,00	$ 14.890.320,06
3	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	m3	99,80	$ 624.655,00	$ 62.340.569,00
4	Concreto Ciclopeo (Concreto Clase D, f´c=21 Mpa 60% concreto - 40% agregado ciclopeo)	m3	53,30	$ 348.635,00	$ 18.582.245,50
5	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	4345,00	$ 7.340,00	$ 31.892.300,00
N.P	Instalacion de Material de Afirmado	m3	80,50	$ 105.200,00	$ 8.468.600,00
SUBTOTAL					$ 137.975.898,26
SUBTOTAL OBRAS					**$ 137.975.898,26**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA, GESTION SOCIAL Y PREDIAL)					$ 3.235.279,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS					$ 71.488.822,74
APORTE JAC AL CONVENIO (HERRAMIENTA MENOR)					$ 1.317.480,00
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$ 214.017.480,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada y/o modificación contractual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :
Actividades Generales y de Administración:
a)Permanente comunicación con el CONTRATISTA desde la orden de iniciación para garantizar la oportuna y correcta ejecución de las actividades.
b)Permanente comunicación con CONTRATISTA respecto a la dirección, administración, supervisión, planeación y evaluación de las actividades propias del objeto del contrato.
c)Se dispuso del personal, implementos e instalaciones y demás servicios necesarios para el buen cumplimiento de las funciones.
d)Revisión y posterior aprobación de la documentación entregada por el contratista.
Actividades Técnicas.
a)Acompañamiento en campo para verificar la calidad de las actividades que debe realizar el contratista y verificar el estado actual de la vía y sus puntos a estabilizar.
b)Elaboración y entrega de los informes semanales y mensuales para revisión y aprobación del supervisor del proyecto.
c)Seguimiento al plan de inversiones entregado por el contratista con el fin de revisar el debido avance.

ANTICIPO

Valor total concedido: N.A
Valor total amortizado: N.A
Saldo por amortizar: N.A

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: N.A
Valor total legalizado: N.A
Saldo por legalizar: N.A

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO
NO APLICA

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 44.192.199,00
Valor IVA: $ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 10/12/2023
(Día / Mes / Año)

Valor total ejecutado del contrato: $ 44.192.199,00

Factor Multiplicador: 1,82

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	mar-23	$ 8.155.600,00	$ -	$ 8.155.600,00
2	abr-23	$ 9.324.600,00	$ -	$ 9.324.600,00
3	may-23	$ 15.545.667,00	$ -	$ 15.545.667,00
4	jun-23	$ 4.860.300,00	$ -	$ 4.860.300,00
5 (Final)	jul-23	$ 6.306.032,00	$ -	$ 6.306.032,00
TOTALES		**$ 44.192.199,00**		**$ 44.192.199,00**

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

RECIBO DE LAS OBRAS

1. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.
2. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.
2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, de acuerdo a los lineamientos del programa caminos comunitarios de la Paz total.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba: Las actividades y cantidades de obra descritas y relacionadas en la presente acta.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.
Se recibe a satisfacción el contrato de interventoria.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que la JAC no ha presentado certificación de no existenia de pasivos ambientales emitido por la autoridad ambiental vigente para el balance ambietal final.

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Representante legal o apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-112219 STD

CABALLERO GUERRA MARIO JOSE
Firmado digitalmente por CABALLERO GUERRA MARIO JOSE

Firma
Nombre: MARIO CABALLERO GUERRA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-11397ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.